INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Bogotá, D.C., agosto de 2023

AL : **CN. (RA) DAVID TADEO PIÑA SABAHG**
Coordinador Grupo Administrativa
E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. **002** del Contrato No. 118-2023, correspondiente al período de agosto de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	118 CLUB MILITAR 2023
CDP No.	30723 del 01 de mayo de 2023.
CRP No.	56023 del 05 de junio de 2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y BLACK OUT PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NATALIA LORENAFIGUEROA LOZANO NIT ó CC No. 1026303820 Expedida en Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCION	08 de junio de 2023
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 207.309. 000.oo). INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO	EL CLUB MILITAR El CLUB MILITAR se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma: **PAGO TOTAL:** UN ÚNICO PAGO posterior a la entrega de los bienes y recibo a satisfacción del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la recepción de los bienes previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Acta de inicio. **2.** Recepción a satisfacción de los servicios contratados por parte del CLUB MILITAR. Este requisito debe ser plasmado en un informe y un acta debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. **3.** Acta de recibo a satisfacción total por parte del supervisor del contrato. **4.** Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC). **5.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **6.** Verificación por parte del CLUB MILITAR que el contratista acredite que se encuentre al día en el pago

	de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. **7.** Entrega de las facturas, las cuales deben encontrarse conforme a la normatividad tributaria
LUGAR DE ENTREGA	**CLUB MILITAR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL**, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. **GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES**, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot. **GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA** – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canoas, previa coordinación del supervisor del contrato.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	FABIOLA GUERRERO CUERVO, Coordinadora Grupo Operacional Alojamiento

DESCRIPCION			
No.	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	AGOSTO
1	El Contratista deberá entregar nuevos los bienes del objeto contractual, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados, no se aceptará en ningún caso se aceptarán productos usados o remanufacturados.	El proveedor hace entrega de los elementos en buena condición, pero con defecto de medidas	
2	El Contratista deberá entregar al supervisor el cronograma de entrega de los bienes objeto una vez el contrato este legalizado, así como un plan de trabajo para la instalación de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos.	No fue establecido un cronograma y pese a un compromiso de unos días en que ellos mencionaban, por ello se apertura el Debido Proceso	
3	El Contratista deberá asumir los costos de movilización y transporte y la logística necesaria para entregar los bienes del objeto contractual, en lugar indicado por el Supervisor del Contrato en un horario comprendido entre las 8:00 am y 5:00 pm, por lo que deberá disponer del vehículo y personal necesario	El proveedor asume los costos, trasladando los elementos contratados	
4	El Contratista deberá hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según	No cumplió con la fecha estipulada de entrega y dentro de los tiempos	

	las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico. Cuando haya lugar a cambios, el Contratista se obliga a realizarlos en máximo tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud.	establecidos en el contrato, teniendo en claro la fecha en la cual finaliza el contrato. Se cierra debido proceso por Incumplimiento, dada la entrega en el plazo establecido en la apertura del Proceso		
5	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad de existencias (STOKC) en la entrega de los bienes solicitados al requerimiento realizado por el Club Militar, por intermedio del supervisor.	No se hizo necesario solicitar la disponibilidad de stock		
6	El CONTRATISTA deberá demostrar en la entrega el correcto funcionamiento de cadenas o poleas, rieles y/o demás componentes	Se presenta novedad en la entrega de los elementos ya que presentan errores en las medidas, pese a que tomaron medidas		
7	El Contratista deberá entregar los bienes en las cantidades y condiciones establecidas en el anexo técnico y en la minuta contractual.	Según el anexo técnico fue entregado		
8	El Contratista deberá mantener los precios ofertados en la subasta inversa, siendo improcedente el reconocimiento de fórmulas de reajuste durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación	No hubo ninguna afectación en los precios		

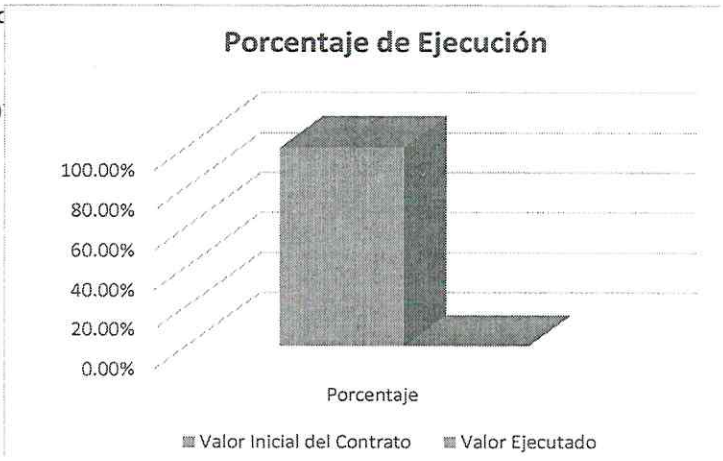
Porcentaje cumplimiento Avance _00_% Demora 0 %

Grafico del porcentaje de ejecución

	Valor
Valor Inicial del Contrato	207,309,000
Valor Ejecutado	0
Saldo por Ejecutar	**100%**

Porc

20



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE DEL MES AGOSTO DE 2023

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

a. El día 03 de agosto de 2023, continúan instalación en la Sede Paipa, quedando pendientes
b. El día 08 de agosto de 2023, se recibe el informe con las novedades, por parte de la Sede las Mercedes.
c. El día 08 de agosto de 2023, en reunión Sede Principal, el Contratista se compromete a realizar las correcciones en la Sede Principal el día 09 del mismo mes y continuar con las Sedes Vacacionales y compromiso de entrega el día 15 de agosto a las 12: del medio día.
d. El día 17 de agosto, Aperturaron el Debido Proceso por incumplimiento, dando 10 día calendario para las correcciones que dieron lugar a esta, iniciando Sede Las Mercedes el día 18 de agosto, 22 de agosto, Sede Pipa y finalizando Sede Principal.
e. El día 28 de agosto de agosto 2023, se cierra la Audiencia del Debido Proceso por incumplimiento, dadas las correcciones y dando cumplimiento al tiempo de 10 días calendario para el cumplimiento de estas

4. CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato 118-2023 del cual soy supervisora (or)

Valor Total contrato			$ 207.309. 000.oo
PAGOS			
		Valor	Saldo
Factura de Venta		$00	$207.309. 000.oo

5. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato No. 118-2023, recomienda NO efectuar trámite de pago de acuerdo al informe de gestión N° 02 de fecha agosto de 2023, dado que no han enviado la factura correspondiente.

Cordialmente,

FABIOLA GUERRERO CUERVO
Supervisor del contrato No. 118-2023

Fabiola Guerrero Cuervo <fguerrero@clubmilitar.gov.co>

INFORME TRABAJO INSTALACION CORTINAS

1 mensaje

Reservas Paipa Club Militar <reservaspaipa@clubmilitar.gov.co> 3 de agosto de 2023, 17:21
Para: Fabiola Guerrero Cuervo <fguerrero@clubmilitar.gov.co>
Cc: Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co>

Señora
FABIOLA GUERRERO CUERVO

Cordial saludo

Con toda atencion me permito informar los trabajos adelantados en la instalación de cortinas según el contrato **No. CM 118 - 2023,** el día de hoy 03 de Julio se presentan el señor Contratista y los instaladores a las 9:20 am a continuar con la instalación. A esta hora se ha adelantado la instalación de velos de la Cabaña 14, 11 y 10, quedando pendiente de velos la cabaña 06, 02 y 09, la instalación de velos, black out y sheer de la cabaña 01 e igualmente que revisar las novedades informadas en su momento.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

NATALIA GONZALEZ
Alojamiento Club Militar Sede Sochagota
reservaspaipa@clubmilitar.gov.co
Tel: 6012905077 Ext: 6000
Vereda Canocas - Paipa - Boyacá
www.clubmilitar.gov.co

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.

CLUB MILITAR	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GLA-I01-F04 VERSIÓN: 3 FECHA: 04/04/2022 PÁGINA 1 DE 2

TEMA:			ACTA Nro.
LUGAR: Sede Principal	FECHA: 08.08.23	HORA DE INICIO: 11:00.	HORA FINAL:

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN: Definir correcciones de la carpintería de las Tres sedes.

DESARROLLO:

- Según el proveedor las medidas no pueden superar los 2 metros y medio.

- Se evidencia el paso de mucha luz.

- La exigencia de quedar bien colocada

- Melgar - Sher elegancia cocina, pegado al marco superior sin que se vea madera, los ajuster metálicos no deben sobresalir del marco.

Habitación principal - No se debe ver la pintura caoba los dispositivos de ajuste no deben sobresalir.

Baño. Hab principal - No debe verse el marco de la madera park superior de la madera y los dispositivos no deben sobresalir.
Ventana Corredor - No se debe ver la pintura caoba y dispositivos de ajuste no deben sobresalir.

Habitación Auxiliar - Ventana grande, totalmente empotrada en la park superior de la ventana, No deben sobresalir los dispositivos
- Ventana pequeña - Pegada al marco superior. y lateral sin espacio
Baño auxiliar - Empotrada en marco de madera sin que se vea el marco caoba, de igual manera el dispositivo.

Paipa. - Cabaña 40 - 2 velos de corredor
Correger medida de la habitación auxiliar, el tamaño de screen y blackout.
Según lo manifestado en paipa quedó corregido.

CLUB MILITAR	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GLA-I01-F04 VERSIÓN: 3 FECHA: 04/04/2022 PÁGINA 2 DE 2

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

-Bogotá- El contratista se compromete que el día 09 de agosto Trae a una persona para verificar como se establece los blackout y evitar el paso de luz a la habitación

- Inicia conexiones en la Sede Principal
- Continua Neiva y luego Paipa.

ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA
Ivan Hulett David	Contratista	Ivan Hulett.
Josa Figueroa & Fabiola Cortes	Arriba Holdings PD. Alojamiento sup. contrato	

FIRMA DE QUIEN LIDERA:	Fabiola Cortes
NOMBRE:	
ENTIDAD:	

MEMORANDO

CM.370.A.1/224

Nilo, Agosto 08 del 2023

PARA: **PD FABIOLA GUERRERO CUERVO,** Responsable de Alojamiento Club Militar

DE: **Coronel CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES,** Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional las Mercedes

ASUNTO: **Informe Novedades Cortinas Sheer Elegance**

Me permito informar a la señora PD Fabiola Guerrero Cuervo, Responsable de Alojamiento Club Militar, que la empresa ARRIBA HOLDINGS S.A.S. contratista encargada de suministrar las cortinas Sheer Elegance, realizó algunas correcciones en la instalación de las cortinas y de acuerdo a la revista efectuada por parte de la Coordinación sede las mercedes, se evidencian más novedades en cuanto a tamaño e instalación de mencionadas cortinas. A continuación se relacionan las novedades más notorias.

1. Cabaña # 15: las cortinas Sheer Elegance instaladas en el baño auxiliar, habitación auxiliar y cocina, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

2. Cabaña # 16: las cortinas Sheer Elegance instaladas en el baño principal, habitación auxiliar y hall, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

3. Cabaña # 18: las cortinas Sheer Elegance instaladas en la cocina, el baño auxiliar, hall, habitación auxiliar y baño principal, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

4. Cabaña # 19: las cortinas Sheer Elegance instaladas en habitación auxiliar, baño principal y baño auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina de baño auxiliar se encuentra inclinada y/o desnivelada.

5. Cabaña # 20: las cortinas Sheer Elegance instaladas en cocina, habitación auxiliar, hall, habitación principal, baño principal y baño auxiliar, no cubren el largo total del marco de la

ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina de la cocina se encuentra inclinada y/o desnivelada.

6. Cabaña # 21: las cortinas Sheer Elegance instaladas en cocina, y baño auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

7. Cabaña # 22: las cortinas Sheer Elegance instaladas en baño principal y habitación auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina del baño principal no cubre en su ancho el marco de la ventana.

8. Cabaña # 23: las cortinas Sheer Elegance instaladas en hall, habitación principal, baño principal y baño auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

9. Cabaña # 24: las cortinas Sheer Elegance instaladas en habitación auxiliar y baño principal no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

10. Cabaña # 25: las cortinas Sheer Elegance instaladas en baño principal, habitación principal y baño auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina del baño principal se encuentra inclinada y/o desnivelada y su tamaño no cubre el ancho total de la ventana.

11. Cabaña # 26: las cortinas Sheer Elegance instaladas en baño principal, habitación principal, hall, baño auxiliar y habitación auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. El tamaño de la cortina del baño auxiliar no cubre el ancho total de la ventana. La cortina de la habitación auxiliar se encuentra inclinada y/o desnivelada. La cortina de baño auxiliar se encuentra deteriorada y requiere ser cambiada.

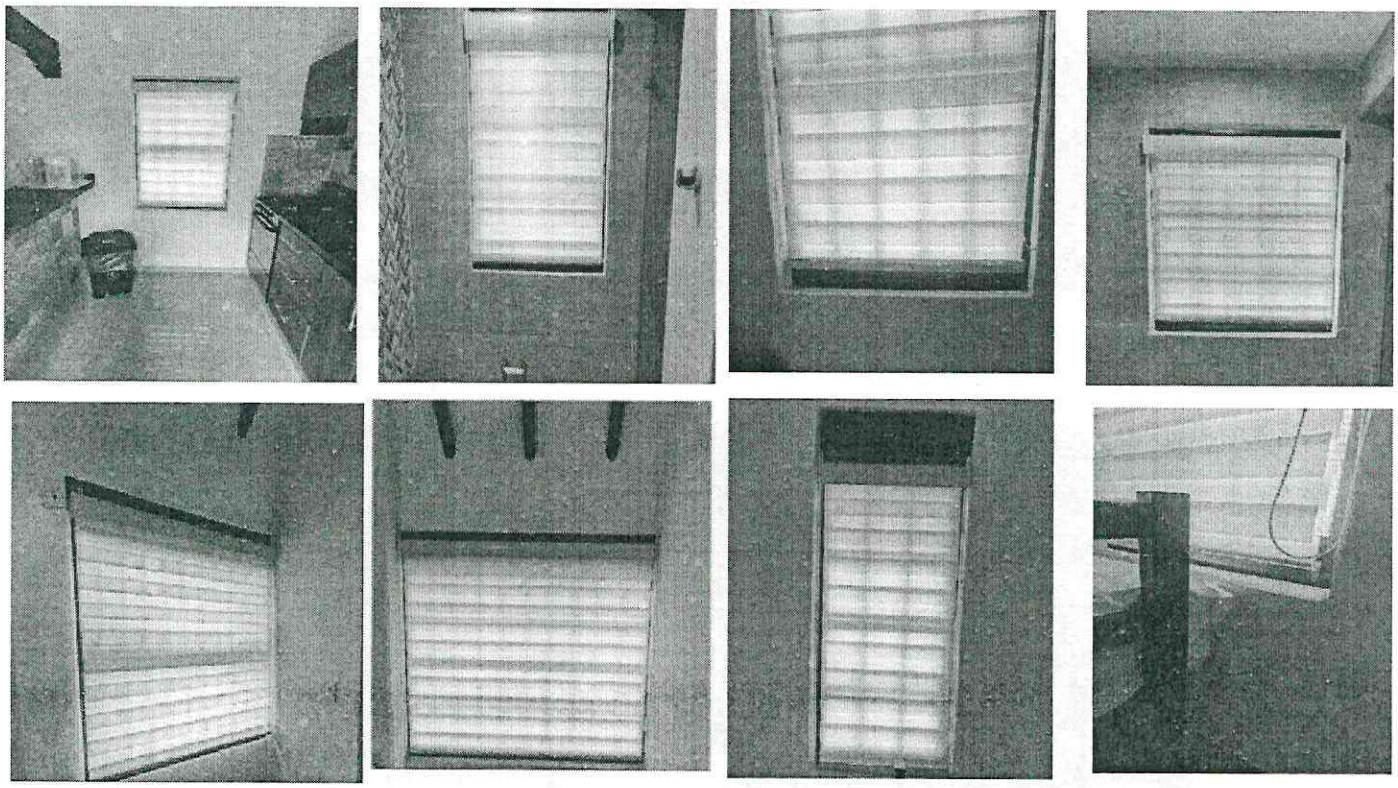
12. Cabaña # 26: las cortinas Sheer Elegance instaladas en baño principal, habitación principal, hall, baño auxiliar y habitación auxiliar, no cubren el largo total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. El tamaño de la cortina del baño auxiliar no cubre el ancho total de la ventana. La cortina de la habitación auxiliar se encuentra inclinada y/o desnivelada.

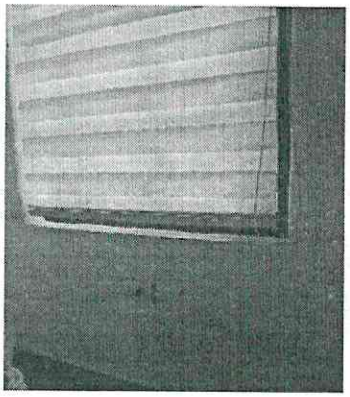
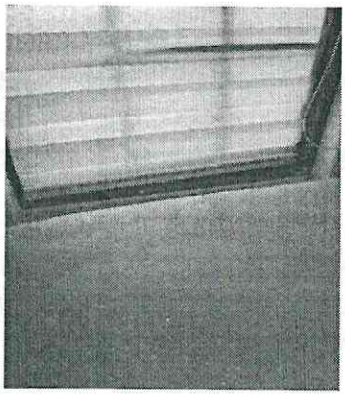
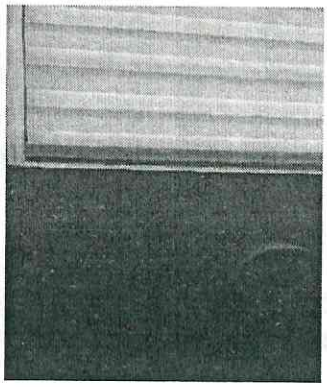
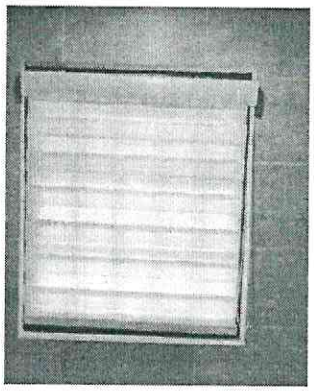
13. Cabaña # 27: las cortinas Sheer Elegance instaladas en cocina, hall, habitación principal, baño principal, baño auxiliar y habitación auxiliar, no cubren el largo ni el ancho total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina de la habitación auxiliar se encuentra inclinada y/o desnivelada.

14. Cabaña # 28: las cortinas Sheer Elegance instaladas baño auxiliar y habitación auxiliar, no cubren el largo ni el ancho total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina de la habitación auxiliar se encuentra inclinada y/o desnivelada.

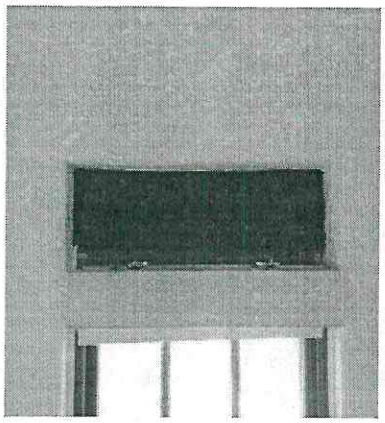
15. Cabaña # 29: las cortinas Sheer Elegance instaladas en hall, baño principal, baño auxiliar y habitación auxiliar, no cubren el largo ni el ancho total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña.

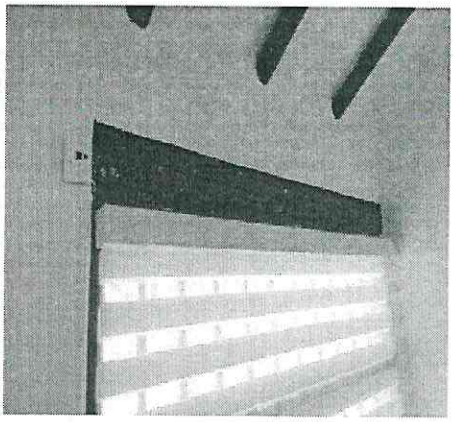
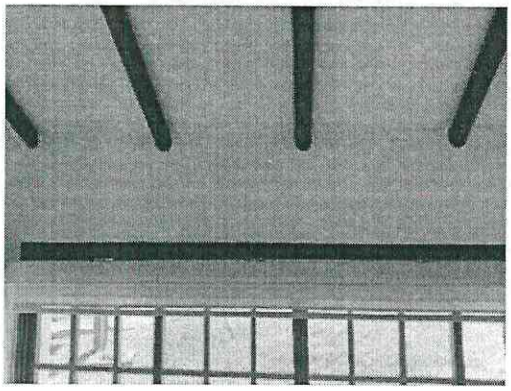
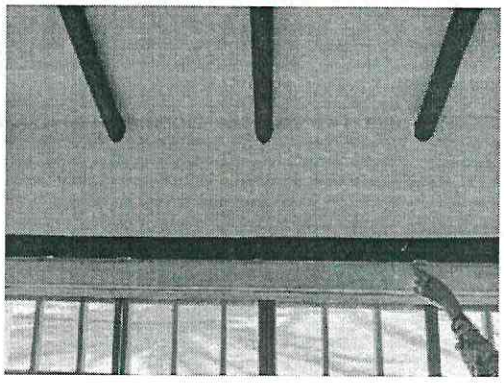
16. Cabaña # 30: las cortinas Sheer Elegance instaladas en cocina, baño principal, hall y habitación auxiliar, no cubren el largo ni el ancho total del marco de la ventana lo cual permite observar desde afuera hacia el interior de la cabaña. La cortina del hall se encuentra inclinada y/o desnivelada.



Además de lo anterior también se observaron que algunas cortinas instaladas que no cubren el 100% del ventanal desde la parte superior a la inferior, es decir que se instalaron desde donde termina el muro de color café y en otras cubre dicho muro, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes



Cordialmente,

Coronel CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES
Coordinador Grupo de Gestión Centro Vacacional las Mercedes

AASD. ERICA GARNICA
Responsable Área Operacional de Alojamiento

CLUB MILITAR	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GLA-I01-F04 VERSIÓN: 3 FECHA: 04/04/2022 PÁGINA 1 DE 2

TEMA: Correcciones medidas e instalación			ACTA Nro.
LUGAR: Habitaciones	FECHA: 09.08.23	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN: Finiquitar correcciones y definir fecha de Entrega Total del Contrato.

DESARROLLO:

- Definir las correcciones

Terminaciones al marco de la Ventana para mitigar claridad

- En donde exista Columna, hay terminaciones.

CLUB MILITAR	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GLA-I01-F04 VERSIÓN: 3 FECHA: 04/04/2022 PÁGINA 2 DE 2

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

El inicio toma de medidas 09.08.23. en la tarde. y desmontar los disponibles y desmonte.
El día 10.08.23 a las 6:30 am inicia toma de medidas.

El día 10.08.23 a las 11:00am traen el material que se desmonta. el día 09.08.23 e instalación respectiva.

Compromiso de trabajo desde el día 09. incluyan sábado y domingo. hasta el día martes 15.08.23. a las 12:00 del medio día, inician labores desde las 06:30 am.
y las correcciones a las 5pm.

ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA
José Figueroa	Arriba Holdings	
Patricia Mariñez D.	P.O Coord. Grupo TYS	
Ing. Mabel Bera	Contratista	
Fabián Guerrero Cuero.	PD. Supervisor Contrato	

FIRMA DE QUIEN LIDERA:	
NOMBRE:	
ENTIDAD:	

CLUB MILITAR	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GLA-I01-F04 VERSIÓN: 3 FECHA: 04/04/2022 PÁGINA 1 DE 2

TEMA:			ACTA Nro.
LUGAR: Habitaciones	FECHA: 17.08.23	HORA DE INICIO: 15:40	HORA FINAL:

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN:

DESARROLLO:

- Establecer cronograma de corrección de instalación de cortinas y black out en las Sedes campestres

- Se establece que inicia con la Sede las Mercedes el día 18 de agosto 2023

- Se continua la labor en la Sede Paipa martes 22 de agosto 2023

CLUB MILITAR	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GLA-I01-F04 VERSIÓN: 3 FECHA: 04/04/2022 PÁGINA 2 DE 2

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Dar cumplimiento al cronograma pactado con los señores Gerentes de Sedes Vacacionales.

- Cada una de los Gerentes emitirá el visto bueno finalizado la actividad

ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA
TC (RA) LUZ MARINA AVILA M	Gerente Sede Sochagota	
Sr (RA) Claudia Rocio Ramirez Linares	Gerente Sede Melgar los Hierros	
PS - Fabiola Guerrero Cuervo	Coronel Alojamiento	
José Figueroa	Arriba Holdings SAS	

FIRMA DE QUIEN LIDERA:	
NOMBRE:	
ENTIDAD:	